

Resolución N° 0448  
Lanús 18 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 141/2019 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-167 cuya apertura se realizó el 27 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 138 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 141/2019 2º llamado cuya apertura se realizó el 27 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **HAMACA Y CINCHA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **LATIN PLAY S.R.L.** con domicilio en la calle Farrel Juan N° 241 de la Localidad de Valentín Alsina la provisión de 50 (cincuenta) unidades de hamaca y 50 (cincuenta) unidades de cincha, en la suma total de PESOS doscientos treinta y siete mil quinientos (\$237.500) de acuerdo a informe adjunto a fojas 138.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

